



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROPALCA

LAURICOCHA - HUANUCO

*"Paraiso de Belleza Natural, Tierra de la Hospitalidad Andina"*

CREADO EL 12 DE MAYO DEL AÑO 1962, SEGÚN LEY N° 11073



*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"*



Programa Municipal de Educación, Cultura y  
Ciudadanía Ambiental Municipalidad Distrital de  
Queropalca 2021-2022



PROGRAMA MUNICIPAL

**EDUCCA**

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Queropalca – Lauricocha  
Huánuco



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROPALCA LAURICOCHA - HUANUCO

*"Paríso de Belleza Natural, Tierra de la Hospitalidad Andina"*

CREADO EL 12 DE MAYO DEL AÑO 1962, SEGÚN LEY N° 14073



*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"*

## I. ÍNDICE

- I. PRESENTACIÓN
- II. UNIDAD ORGÁNICA CARGO DEL PROGRAMA
- III. OBJETIVOS
- IV. MARCO LEGAL
- V. PERIODO DE EJECUCIÓN
- VI. POBLACIÓN OBJETIVO
- VII. LÍNEAS DE ACCIÓN
- VIII. ALIADOS
- IX. FINANCIAMIENTO
- X. REPORTE ANUAL







# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROPALCA LAURICOCHA - HUANUCO

*"Paraíso de Belleza Natural, Tierra de la Hospitalidad Andina"*

CREADO EL 12 DE MAYO DEL AÑO 1962, SEGÚN LEY N° 11073



*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"*

## II. PRESENTACIÓN

En diciembre del 2016, el gobierno nacional aprueba el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017 – 2022 (PLANEA) mediante Decreto Supremo N° 016- 2016-MINEDU y que busca crear conciencia ambiental y participación ciudadana en los procesos de gestión ambiental. El PLANEA es un instrumento de gestión pública impulsado por el Ministerio de Educación y el Ministerio del Ambiente a fin de establecer acciones específicas, responsabilidades y metas para la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental, aprobada mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED.



En cumplimiento del marco normativo nacional expuesto, la Municipalidad Distrital de Queropalca asume el reto de incorporar en sus políticas públicas acciones de educación, ciudadanía e información ambiental, reflejado en su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), el cual estará enfocado principalmente en la promoción de la participación ciudadana en la gestión ambiental local, específicamente en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del distrito, por su gran capacidad de innovación y aprendizaje temprana y preventivo, para los fines de mejora de la calidad de vida en el mediano y largo plazo.



El área ambiental se vuelve cada vez más cotidiano debido a la importancia que tiene el medio ambiente, la cual es el habitat del ser humano y también conforme la población va tomando conciencia de los problemas ambientales y la ventajas de hacer intervenciones preventivas y planificadas, en la sensibilización y toma de conciencia del cuidado de los recursos naturales de nuestro distrito.



La situación actual en temas ambientales, se ve reflejada en ciertos efectos como son: pérdidas económicas, deterioro de la salud humana, conflictividad, pérdida de competitividad global, crecimiento sin desarrollo humano.

El trabajo de Educación Ambiental de nuestra municipalidad a través del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2021-2022 (Programa Municipal EDUCCA-Queropalca); resulta entonces fundamental para formar o desarrollar capacidades, incrementar el conocimiento público, formar conciencia de los problemas y potencialidades, y, especialmente, promover en la ciudadanía actitudes y comportamientos cotidianos ambientalmente responsables, sostenibles y apropiados frente al ambiente natural o construido.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROPALCA LAURICOCHA - HUANUCO

*"Paraiso de Belleza Natural, Tierra de la Hospitalidad Andina"*

CREADO EL 12 DE MAYO DEL AÑO 1962, SEGÚN LEY N° 14073



*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"*

## IV. OBJETIVOS

### 4.1 Objetivo General

- Implementar el Plan de Educación, cultura y ciudadanía ambiental de la Municipalidad Distrital de Queropalca 2021 - 2022.

### 4.2 Objetivos Específicos

- Promover la participación activa e informada de los diferentes actores sociales del distrito de Queropalca.
- Fomentar la importancia de la conservación de los ecosistemas y la valoración de los conocimientos tradicionales de nuestro distrito.







# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROPALCA LAURICOCHA -HUANUCO

*"Paraiso de Belleza Natural, Tierra de la Hospitalidad Andina"*

CREADO EL 12 DE MAYO DEL AÑO 1962, SEGÚN LEY N° 11073



*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"*

## V. MARCO LEGAL

En el escenario político e institucional, se han dado un conjunto de acontecimientos trascendentes en el país, expresados en un cuerpo normativo relativo a la Educación Ambiental.

Con el propósito de construir y determinar el alcance, según competencia, para la formulación e implementación del Programa Municipal EDUCCA-Queropalca, se detalla un número de regulaciones y leyes relativas a la educación, cultura y ciudadanía ambiental:

- **Constitución Política del Perú**

Aprobada el 30 de diciembre de 1993, expresa en su artículo 2, inciso 22, que toda persona tiene derecho a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.

- **Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades**

Aprobada el 26 de mayo de 2003, manifiesta que las municipalidades, según su condición, asumen competencias y funciones según materias, tales como:

- Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles (artículo 73, numeral 3.3).
- Promover la cultura de la prevención mediante la educación para preservación de medio ambiente (Artículo 82, numeral 13)

- **Ley N° 28611: Ley General del Ambiente**

Aprobada el 15 de octubre de 2005, señala en su artículo 11, inciso e, sobre los lineamientos ambientales básicos de las políticas públicas: (e) La promoción efectiva de la educación ambiental y de una ciudadanía ambiental responsable, en todos los niveles, ámbitos educativos y zonas del territorio nacional; 127.2 inciso h. Sobre la Política Nacional de Educación Ambiental (h) Desarrollar programas de educación ambiental como base para la adaptación e incorporación de materia y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos formales y no formales de los diferentes niveles.

- **Decreto Supremo N° 017-2012-ED: Política Nacional de Educación Ambiental**

Aprobado el 30 de diciembre de 2012, tiene por objetivo general desarrollar la educación y la cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROPALCA LAURICOCHA - HUANUCO

*"Paraiso de Belleza Natural, Tierra de la Hospitalidad Andina"*

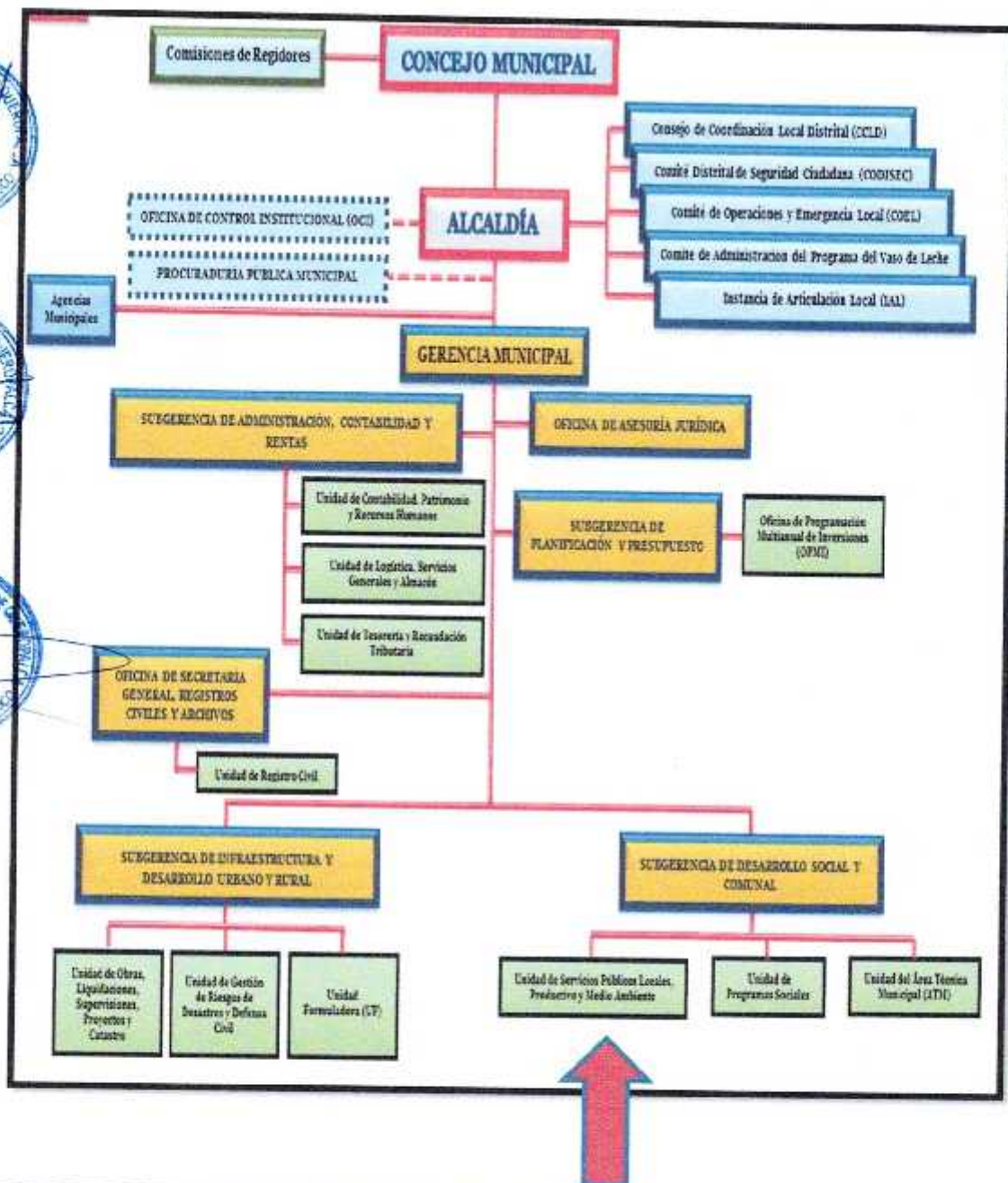
CREADO EL 12 DE MAYO DEL AÑO 1962, SEGÚN LEY N° 14073



*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"*

### III. UNIDAD ORGÁNICA A CARGO DEL PROGRAMA

- Municipalidad Distrital de Queropalca
  - Sub Gerencia de Desarrollo Social y Comunal
    - Unidad de Servicios Públicos Locales,  
Productivo y Medio Ambiente



Jr. Ricardo Palma s/n, Plaza de Armas, Distrito de Queropalca - Provincia de Lauricocha - Región Huánuco





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROPALCA LAURICOCHA -HUANUCO

*"Paraíso de Belleza Natural, Tierra de la Hospitalidad Andina"*

CREADO EL 12 DE MAYO DEL AÑO 1962, SEGÚN LEY N° 14073



*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"*

y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad. Asimismo, indica en sus Lineamientos 4.6 numerales

1, 3 y 4; 4.7 numeral 4 lo siguiente: (4.6.1) Promover la educación ambiental en los procesos de participación ciudadana informada, eficiente y eficaz; (4.6.3) Promover la cultura del diálogo, participación y concertación de personas, empresas y organizaciones para el desarrollo de la educación ambiental; (4.6.4) Promover el voluntariado en los procesos de educación ambiental; (4.7.4) Desarrollar procedimientos de seguimiento, monitoreo, evaluación, reconocimiento y difusión del desempeño y logros en educación, cultura y ciudadanía ambiental.

- **Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU: Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022**

Aprobado el 12 de diciembre de 2016, considera en su Eje estratégico 3: Compromisos institucionales para el desarrollo y sociedades sostenibles. Objetivo estratégico 4: Instituciones y organizaciones públicas, privadas, y la sociedad civil adoptan prácticas ambientales responsables. Estrategia 4.2: se debe promover la ejecución de Buenas Prácticas Ambientales en las instituciones y organizaciones públicas, privadas, la cooperación internacional y la sociedad civil.

## VI. PERIODO DE EJECUCIÓN

El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Queropalca (Programa Municipal EDUCCA-Queropalca) abarcará el periodo de ejecución comprendido entre los años 2021 al 2022, año de vigencia del Plan Nacional de Educación Ambiental.

Antes de finalizado el periodo de cada año, se realizará una evaluación del Plan de Trabajo, a fin de plantear la propuesta del año siguiente.

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROPALCA

LAURICOCHA - HUANUCO

"Paraiso de Belleza Natural, Tierra de la Hospitalidad Andina"

CEL: 090 EL 12 DE MAYO DEL AÑO 1962. SERENA DE N° 1.0073

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



PLAN EDUCCA 2021 - 2022			Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Queropalca	
Inicio: 04 de enero del 2021 Fin: 21 de diciembre del 2022			2021	
Actividades	Responsables	Duración	Enero, Febrero, Marzo, Abril	Enero, Febrero, Marzo, Abril
Actividad N° I	Municipalidad Distrital de Queropalca - Subgerencia de Desarrollo Social y Comunal - Unidad de Servicios Públicos Locales, Productivo y Medio Ambiente	04 meses	- Día Mundial de la Educación Ambiental - Día Mundial del Agua - Día Mundial de la Tierra - Día Mundial de Acción en Defensa de los Ríos	- Día Mundial de la Educación Ambiental - Día Mundial del Agua - Día Mundial de la Tierra - Día Mundial de Acción en Defensa de los Ríos
Actividades	<b>Responsables</b>	<b>Duración</b>	<b>Mayo, Junio, Julio, Agosto</b>	<b>Mayo, Junio, Julio, Agosto</b>
Actividad N° II	Municipalidad Distrital de Queropalca - Subgerencia de Desarrollo Social y Comunal - Unidad de Servicios Públicos Locales, Productivo y Medio Ambiente	04 meses	- Actividades de sensibilización a las Instituciones para reducir el uso de bolsas plásticas por las de tela. - Actividades de Sensibilización de selección de basura.	- Actividades de sensibilización a las Instituciones para reducir el uso de bolsas plásticas por las de tela. - Actividades de Sensibilización de selección de basura. - Promoción de Eco negocios.
Actividades	<b>Responsables</b>	<b>Duración</b>	<b>Set, Oct, Nov, Dic</b>	<b>Set, Oct, Nov, Dic</b>
Actividad N° III	Municipalidad Distrital de Queropalca - Subgerencia de Desarrollo Social y Comunal - Unidad de Servicios Públicos Locales, Productivo y Medio Ambiente	04 meses	- Formación de promotores ambientales escolares, juveniles y comunitarios.	- Formación de promotores ambientales escolares, juveniles y comunitarios. - Concurso de Pintura Ecológica







# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROPALCA LAURICOCHA - HUANUCO

*"Paraíso de Belleza Natural, Tierra de la Hospitalidad Andina"*

CREADO EL 12 DE MAYO DEL AÑO 1962, SEGÚN LEY N° 14073



*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"*

## VII. POBLACIÓN OBJETIVO

### ➤ Aspectos Generales

Queropalca, es uno de los 7 distritos de conforma la Provincia de Lauricocha, en el departamento de Huánuco, situada a 3831 msnm.

- Creación política: 12 de mayo del 1962, mediante Ley N° 14073.

### ➤ Aspectos de extensión

La extensión territorial es de 131.15 km<sup>2</sup> y la densidad poblacional es de 7,69 hab/km<sup>2</sup>.

#### - Departamento



#### - Provincia





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROPALCA LAURICOCHA - HUANUCO

*"Paraíso de Belleza Natural, Tierra de la Hospitalidad Andina"*

CREADO EL 12 DE MAYO DEL AÑO 1962, SEGÚN LEY N° 14073



*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"*

- Distrito



## Ubicación geográfica

Se encuentra ubicado en el margen oeste del valle del río Carhuacocha, limita por el sureste con el distrito de Jesús, por el oeste con el departamento de Áncash y por el norte y noroeste con el distrito de Baños, en la coordenadas: Coordenadas: 10°10'52" latitud Sur y a 76°48'13" de Longitud Oeste, a una altura de 3831 msnm.



Jr. Ricardo Palma s/n, Plaza de Armas, Distrito de Queropalca - Provincia de Lauricocha - Región Huánuco





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROPALCA

LAURICOCHA - HUANUCO

*"Paraíso de Belleza Natural, Tierra de la Hospitalidad Andina"*

CREADO EL 12 DE MAYO DEL AÑO 1962, SEGÚN LEY N° 11073



*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"*

## ➤ Principales Actividades económicas

El distrito de Queropalca tiene como base económica la actividad agrícola, ganadera y turística, cuyas formas de producción son básicamente tradicionales, con baja producción y productividad de explotación estacional

## - Actividades Económicas

La estructura económica y productiva agropecuaria, está orientado al autoconsumo y mercado local, de bajos niveles tecnológicos y de rendimiento, con organización campesina comunal de baja calidad de gestión administrativa y productiva, asistencia técnica y capacitación, carente financiamiento y débil sistema de información de mercado, con proceso de erosión en tierras agrícolas, sus productos como los tubérculos con para el mercado local, y en pequeña escala para otros mercados.

### • Ganadería

La base de la Economía predominante del empleo, producción e ingreso de la población en estudio es la actividad ganadera en la mayoría de las familias que conforman el distrito de Queropalca, su desarrollo está limitado a las características de la economía imperante, que es de uso extensivo con pastoreo sin criterio de rotación apropiada ni manejo de pastos, conducido por persona individual - familiares, que en 90% de ellos es tipo comunal parcelario, con pastos naturales y mediante la combinación de pastos naturales con los pastos que crecen después de fin de cosecha de productos agrícolas, donde cada 3 a 4 años se deja en descanso las tierras después de la cosecha, durante este tiempo éstas tierras son utilizados como pastos para la ganadería, el ganado predominante es vacuno en su variedades criollos y browsuis, porcino y en animales menores cuy y gallina.

### • Sector Agrícola

La agricultura, es la segunda actividad económica más importantes en la zona de intervención, que constituye una actividad estacionaria, dependiente a las épocas de precipitación pluvial y condiciones climáticas de la zona de intervención, lo cual tiene efecto negativo en el nivel tecnológico, rendimiento y rentabilidad. Los productos principales en la agricultura es la papa.

### • Turismo

La actividad turística es quizás una de las más importantes posibilidades de desarrollo a futuro. Las tendencias nacionales y mundiales dan señales que est actividad se incrementará notablemente en los próximos años. A nivel del distrito de Queropalca se cuenta con gran potencial turístico, ya que se alberga turistas de nivel internacional.

En cuanto a la oferta turística se puede agrupar en tres niveles: La infraestructura turística (carreteras, etc.); los servicios turísticos (hotel, restaurant, etc.) y los recursos naturales turísticos.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROPALCA LAURICOCHA - HUANUCO

*"Paraíso de Belleza Natural, Tierra de la Hospitalidad Andina"*

CREADO EL 12 DE MAYO DEL AÑO 1962, SEGÚN LEY N° 14073



*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"*

- Identificación de Peligros Naturales y Socio Naturales

En el distrito de Queropalca, no se identifica riesgos significativos de deslizamientos o situaciones de conflictos en la zona de intervención.

## ➤ Impacto Ambiental

La Evaluación de Impacto Ambiental tiene el objeto de medir los efectos que tendrá la ejecución del Plan EDUCCA en el entorno ambiental, por lo tanto constituye un análisis y evaluación de las consecuencias y alcances sobre el medio ambiente y las medidas de mitigación.

La Municipalidad distrital de Queropalca se compromete a hacer uso racional de los recursos e incorporar buenas prácticas ambientales para prevenir los impactos que puedan generar el ambiente, derivados de sus actividades diversas que se realizan considerando a los promotores ambientales una herramienta imprescindible para que la municipalidad diseñe estrategias locales que permitan hacer de nuestro distrito una ciudad sostenible y de cultura ambiental.

## VIII. LÍNEAS DE ACCIÓN

Las líneas de acción y actividades del Programa Municipal EDUCCA-Queropalca son: Educación ambiental; Cultura y comunicación ambiental; y ciudadanía y participación ambiental, las cuales se describen a continuación.

### a. Educación Ambiental

El Ministerio de Educación y el Ministerio del Ambiente tienen, por ley y por relativa y complementaria especialización funcional, co-responsabilidad en la educación ambiental. El primero orienta la educación ambiental formal, mientras que el segundo orienta la educación ambiental comunitaria.

#### a.1 Educación ambiental formal

La educación ambiental formal busca integrar al sistema educativo en Particular a las instituciones de formación básica regular para que se constituyan en actores claves o protagonistas del programa.

Así, la Municipalidad Distrital de Queropalca involucra a los escolares, incentivando y apoyando en la formación de promotores ambientales escolares y promoviendo el desarrollo de proyectos educativos ambientales, de manera articulada con Unidad de Gestión Educativa Local de Lauricocha.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROPALCA LAURICOCHA - HUANUCO

*"Paraiso de Belleza Natural, Tierra de la Hospitalidad Andina"*

CREADO EL 12 DE MAYO DEL AÑO 1962, SEGÚN LEY N° 14073



*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"*



## a.2 Educación ambiental comunitaria

La educación ambiental comunitaria remite a procesos multiactores que buscan incrementar el conocimiento ambiental local sobre los problemas o potencialidades ambientales existentes y, sobre todo, involucrar a la acción y hacer participe a la población de los cambios o mejoras ambientales efectivas de su ámbito.

Para ello, el Programa Municipal EDUCCA-Queropalca considera tanto espacios públicos (abiertos y cerrados), como modalidades de acción (personal, familiar, comunitario) para fomentar la sensibilización, el cambio cultural y, esencialmente, el ejercicio de ciudadanía ambiental por parte de la población local.

En estos espacios se podrá informar y sensibilizar a la población, propiciar el diálogo y fomentar la reflexión sobre los problemas y potencialidades ambientales locales, pero especialmente impulsar el desarrollo de buenas prácticas ambientales.

## b. Cultura y Comunicación Ambiental

La cultura ambiental nos remite al abordaje de los valores y la comunicación ambiental a la interacción con y entre las personas.

Mediante los recursos de la comunicación, es posible entonces informar a la ciudadanía sobre las acciones que se vienen desarrollando en la municipalidad y qué es lo que se espera que todas las instituciones y organizaciones hagan dentro del proceso de cambio y mejora



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROPALCA

LAURICOCHA - HUANUCO

*"Paraíso de Belleza Natural, Tierra de la Hospitalidad Andina"*

CREADO EL 12 DE MAYO DEL AÑO 1962, SEGÚN LEY N° 11073



*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"*

ambiental. También orientar a las personas para construir opiniones, actitudes y comportamientos ambientalmente responsables sobre los temas prioritarios de la localidad, de la región, del país y hasta del planeta. Para ello se podrán realizar campañas informativas y de promoción del cambio cultural.

### c. Ciudadanía y Participación Ambiental

El desarrollo de la ciudadanía ambiental comprende la promoción de deberes y derechos ambientales, del cambio de comportamiento y la adopción de prácticas ambientales apropiadas y, principalmente, la participación de las personas en la mejora ambiental, fortaleciendo el liderazgo comunitario en la conservación y cuidado de su entorno natural.

En este sentido, el Programa Municipal EDUCCA- Queropalca promueve la participación ciudadana a través de las siguientes actividades: formación de promotores ambientales juveniles y formación de promotores ambientales comunitarios.

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2021 - 2022	
Líneas de Acción /Actividad	Línea de Base 2020
<b>Línea de Acción 1; EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>	
Act. N° 1.1. Formación de promotores ambientales escolares	00
Act. N° 1.2. Diseño e implementación participativa de espacios públicos abiertos que educan ambientalmente	00
Act. N° 1.3. Educación Ambiental Comunitaria	00
<b>Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL</b>	
Act. N° 2.1. Diseño e implementación de campañas informativas	00
<b>Línea de Acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL</b>	
Act. N° 3.1. Formación de promotores ambientales juveniles - PAJ	00
Act. N° 3.2. Formación de promotores ambientales comunitarios - PAC	00





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROPALCA**  
**LAURICOCHA -HUANUCO**

*"Paraíso de Belleza Natural, Tierra de la Hospitalidad Andina"*  
 (DECRETO EL 12 DE MAYO DEL AÑO 1962, SERIA N.º 11073)

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"*  
**Cuadro 3: Indicadores de Seguimiento**

<b>Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>	
<b>Sub línea de acción 1.1 Educación ambiental formal</b>	
1.1.1	<p>Formación de promotores ambientales escolares (PAE)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAE acreditados.</li> <li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE.</li> <li>• Número de docentes capacitados.</li> <li>• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.</li> <li>• Número de proyectos educativos ambientales implementados con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad.</li> <li>• Número de población escolar beneficiada indirectamente por el desarrollo de actividades dentro de la institución educativa.</li> <li>• Número de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos.</li> </ul>
1.2.1.	<p>Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.</li> <li>• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados.</li> <li>• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural- ambiental realizados</li> </ul>
<b>Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL</b>	
2.1.	<p>Diseño e implementación de</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de campañas informativas realizadas.</li> <li>• Número de personas que participan en campañas informativas.</li> <li>• Número de eventos realizados con temática ambiental.</li> </ul>



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROPALCA**  
**LAURICOCHA -HUANUCO**

*"Paraiso de Belleza Natural, Tierra de la Hospitalidad Andina"*

QUEPRO EL 12 DE MAYO DEL AÑO 1962. N° 11073



*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"*

	campañas informativas y eventos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de personas que participan en eventos.</li> <li>• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/mes.</li> <li>• Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico).</li> <li>• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.</li> </ul>
<b>Línea de Acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL</b>		
3.1.	Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAJ acreditados.</li> <li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.</li> <li>• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ.</li> <li>• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.</li> <li>• Número de proyectos implementados por los PAJ.</li> <li>• Número de personas beneficiadas indirectamente de los proyectos implementados por los PAJ.</li> <li>• Número de PAJ reconocidos.</li> </ul>
3.2.	Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAC acreditados.</li> <li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.</li> <li>• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.</li> <li>• Número de proyectos municipales en los que participan los PAC.</li> <li>• Número de población local beneficiada indirectamente en los proyectos que participan los PAC.</li> <li>• Número de dirigentes y/o PAC reconocidos.</li> </ul>







# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROPALCA

LAURICOCHA - HUANUCO

*"Paraíso de Belleza Natural, Tierra de la Hospitalidad Andina"*

CREADO EL 12 DE MAYO DEL AÑO 1962, SEGÚN LEY N° 14073



*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"*

## IX. ALIADOS

SECTORES	ALIADOS
Municipalidad	<ul style="list-style-type: none"><li>• Subgerentes, Jefes de Oficina, personal de Limpieza, Serenazgo, entre otros.</li></ul>
Comisión Ambiental Municipal	<ul style="list-style-type: none"><li>• Miembros de la Comisión</li></ul>
Instituciones de Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"><li>• Institución Educativa Inicial de Queropalca</li><li>• Institución Educativa Integrado de Queropalca</li></ul>
Instituciones del estado relacionadas a la Educación Ambiental	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gobierno Regional</li><li>• Unidad de Gestión Local de Lauricocha</li><li>• Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental</li></ul>
Medios de Comunicación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Redes Sociales de la MDQ</li></ul>
Otros Aliados	<ul style="list-style-type: none"><li>• Municipalidad Provincial de Lauricocha</li><li>• Puesto de Salud de Queropalca</li><li>• Subprefectura del distrito de Queropalca</li><li>• Programa Juntos</li><li>• Pensión 65</li></ul>



## X. FINANCIAMIENTO

La implementación del Programa Municipal EDUCCA-Queropalca 2021 - 2022, se dará con los recursos municipales asignados a la Unidad de Servicios Públicos Locales, Productivos y Medio Ambiente, consideradas en el Plan de Trabajo Anual, alineados al Plan Operativo Institucional, de aprobación anual; y otros que la municipalidad crea conveniente destinar.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROPALCA**  
**LAURICOCHA - HUANUCO**  
*"Paraiso de Belleza Natural, Tierra de la Hospitalidad Andina"*

HEMERO EL 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1962, SEGUN Ley N° 11673



*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"*

ITEM	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	FINANCIAMIENTO
CAPACITACIÓN	14	100.00	1400.00	MUNICIPALIDAD
INCENTIVOS PARA PARTICIPANTES (BOLSAS DE TELA, CERTIFICADOS, OTROS)	200	3.00	600.00	MUNICIPALIDAD
PASAJES	10	80.00	800.00	MUNICIPALIDAD
VIAICOS	20	20.00	400.00	MUNICIPALIDAD
SEMINARIOS, PUBLICACIONES Y DIFUSIÓN	1	300.00	200.0	MUNICIPALIDAD
		TOTAL	3400.00	MUNICIPALIDAD



XI.



**REPORTE ANUAL**

La Unidad de Servicios Públicos Locales, Productivos y Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Queropalca emitirá al Ministerio del Ambiente hasta el 15 de diciembre de cada año, un informe de actividades desarrolladas en el plan de trabajo de acuerdo al instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal EDUCCA- Queropalca.

